

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA A SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 20 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3718 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 537 de Director de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de julio de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 18 de julio de 2018; Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la Municipalidad de Independencia a Sociedad de Transportes CTS Limitada, el 13 de julio de 2018; Copia correo electrónico de doña Mary Cuba Herrera, de fecha 18 de julio de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

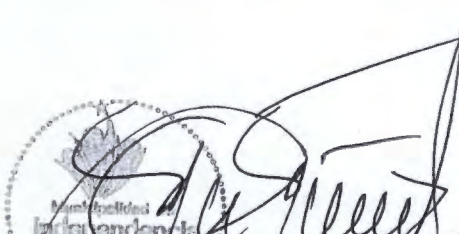
DECRETO:

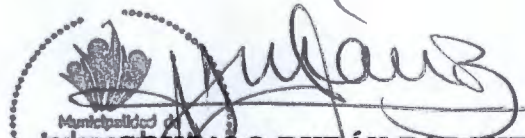
1.- APRUÉBASE, el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la Municipalidad de Independencia a Sociedad de Transportes CTS Limitada, el 13 de julio de 2018.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 13 de julio del año 2018.

3.- ÍTEM IMPUTACIÓN, 215-24-01-999-001 "Otras Transferencias al Sector Privado"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - DIMAP - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes. 180718